

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que causa baja doña María del Dulce Nombre Estefanía Alvarez como aspirante al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura Latinas» de la Universidad de La Laguna.

Por haber renunciado a tomar parte en el concurso de acceso convocado por Orden de 10 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), para provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura Latinas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, doña María del Dulce Nombre Estefanía Alvarez, aspirante al citado concurso.

Esta Dirección General ha resuelto conceder la baja a la señora Estefanía Alvarez en el concurso de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 10 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de febrero).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la mencionada Orden ministerial para la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Alfonso Varela Núñez.
Don Guillermo López García.
Don Jaime Aguilar Fernández.

Excluidos

Don Lorenzo Abad Martínez (certificado de Función docente o de investigación expedido por la Autoridad determinada en el anuncio de convocatoria, escrito de presentación de un Certificado de Universidad e informe de la Junta de Facultad).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Colaboradores Científicos, especialidad de «Química analítica», de dicho Organismo.

Por resolución del día 1 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 19, de 22 de enero de 1972), fué convocado concurso-oposición para cubrir plazas de Colaboradores Científicos en la especialidad de «Química analítica», con destino inicial en los Departamentos de Química Analítica (Centros coordinados del C. S. I. C.) en Madrid y Murcia.

Para dar cumplimiento a lo previsto en la base 5 de la convocatoria, una vez publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto nombrar el correspondiente Tribunal que juzgue los ejercicios del concurso oposición, que quedará constituido de la siguiente forma:

Tribunal titular:

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Burreuil Martí, Consejero de Número y Jefe de Departamento.

Secretario: Don Joaquín Zamora de la Figuera, Investigador Científico.

Vocales: Doña Concepción Sánchez-Pedraño Martínez, Secretaria del Departamento; doña Carmen Alvarez Herrero, Profesora de Investigación; y don José María Serratos Márquez, Profesor de Investigación.

Tribunal suplente:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Sierra Jiménez, Consejero de Número y Jefe de Departamento.

Secretario: Don Claudio Gutiérrez de la Fe, Colaborador Científico.

Vocales: Doña Emilia García Clavel, Profesora de Investigación; doña Amelia Cabrera, Investigadora Científica, y don Antonio Cobo Guzmán, Investigador Científico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de mayo de 1972.—El Secretario general, Angel González Alvarez.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se convoca concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de plazas de Maestros de Taller e Instructores de Pesca, vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

Hmo. Sr.: Con el fin de que los Maestros de Taller e Instructores de Pesca de las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera, contratados de virtud de concurso y examen de aptitud y que de acuerdo con lo previsto en los puntos dos y tres del artículo noveno de la Ley 144/1961, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311) puedan conseguir la condición de funcionarios de carrera, esta Subsecretaría de la Marina Mercante, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto convocar concurso-oposición, en turno restringido, para proveer plazas de Maestro de Taller e Instructores de Pesca de las citadas Escuelas que hayan completado hasta la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias cinco años de servicios docentes en el desempeño del cargo para el que fueron nombrados, detallándose a continuación las plazas que serán objeto de este concurso-oposición, cuya realización se ajustará a las siguientes normas:

I.—NORMAS GENERALES

1.1 Las plazas que se convocan son las que a continuación se indican:

Maestros de taller

•Electrotecnia», una en la de Vigo.
•Forja y Calderería», una en la de Vigo.
•Ajuste», una en la de Vigo y otra en Pasajes.
•Conducción y Monturas de Máquinas de Vapor», una en la de Vigo.
•Frigorista», una en la de Cádiz.

Instructores de pesca

•Instrucción Marinera», una en la de Pasajes.
•Electrónica», una en la de Vig y otra en Pasajes.

1.2. Este concurso-oposición, en turno restringido, se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, en el Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica de Formación Profesional Náutico-Pesquera, aprobado por Decreto 325/1966, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 49), en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 156) y en el Decreto 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 40) por el que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

1.3. Este concurso-oposición comprenderá tres ejercicios, cuyos detalles se especifican en la norma sexta de esta convocatoria.

II.—REQUISITOS

2.1. Para ser admitido a este concurso-oposición, los aspirantes a las indicadas plazas deberán reunir las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintitrés años de edad al empezar los ejercicios.
- Ser maestros de las respectivas especialidades o demostrar poseer los mismos conocimientos, según se determina en la Ley 28/1965, de 4 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 107) sobre ampliación de las modalidades de títulos que ha de poseer el profesorado de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera.
- No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Carecer de antecedentes penales.